



Resolución Directoral Ejecutiva N° 027 -2019/APCI-DE

Miraflores, 04 MAR 2019

VISTA:

La Memoranda N° 135-2019-APCI/OGA del 20 de febrero de 2019 y N° 156-2019-APCI/OGA del 25 de febrero de 2019 de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece;

Que, los artículos 5° y 34° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Unidad de Administración de Personal, como unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Memorándum N° 082-2019-APCI/OGA del 05 de febrero de 2019, la Oficina General de Administración (OGA) comunicó que se dispuso el uso de vacaciones de la Jefa de la Unidad de Administración de Personal (UAP), a partir del 06 de febrero de 2019; posteriormente, con Memorándum N° 083-2019-APCI/OGA de la misma fecha, la OGA, habiendo recibido el certificado correspondiente, informa que la Jefa de la UAP se ausentará por motivos de salud del 05 al 19 de febrero de 2019;

Que, en consecuencia, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2019/APCI-DE del 07 de febrero de 2019, se dispuso encargar con eficacia



anticipada al 06 de febrero y hasta el 19 de febrero de 2019, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de Personal al señor Álvaro Jesús Carrillo Mayanga, Jefe de la Oficina General de Administración (OGA), en adición a sus funciones;

Que, con Memoranda N° 135-2019-APCI/OGA del 20 de febrero de 2019 y N° 156-2019-APCI/OGA del 25 de febrero de 2019, la OGA habiendo recibido los certificados correspondientes informa de la ausencia de la Jefa de la UAP por motivos de salud los días 20, 21 y 22 de febrero de 2019; motivo por el cual solicitó la ampliación de la encargatura dispuesta por la referida Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2019/APCI-DE;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, no debiendo exceder del período presupuestal;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias; y, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar la prórroga de la encargatura, por los días 20, 21 y 22 de febrero de 2019 de las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de Personal al señor Álvaro Jesús Carrillo Mayanga, Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, dispuesta por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2019/APCI-DE, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

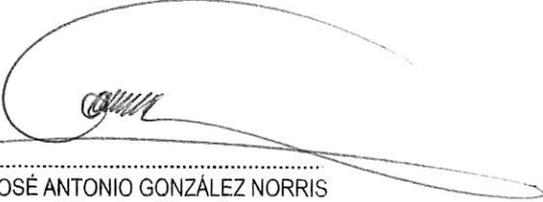
Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al señor Carrillo Mayanga, para las acciones correspondientes.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<http://www.apci.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.




.....
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL